



## **ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MADRID**

**2022**

**Noviembre 2023.**

## ÍNDICE

<b>Tabla 1.1</b>	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO
<b>Tabla 1.2</b>	EVOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS QUE COMPONEN EL ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO
<b>Tabla 3.1</b>	ÁMBITO 1 TRABAJO PRODUCTIVO REMUNERADO. CIUDAD DE MADRID
<b>Tabla 3.2</b>	ÁMBITO 1 TRABAJO PRODUCTIVO REMUNERADO. <i>ESPAÑA</i>
<b>Tabla 4.1</b>	ÁMBITO 2 TRABAJO PRODUCTIVO NO REMUNERADO. CIUDAD DE MADRID
<b>Tabla 4.2</b>	ÁMBITO 2 TRABAJO PRODUCTIVO NO REMUNERADO. <i>ESPAÑA</i>
<b>Tabla 5.1</b>	ÁMBITO 3 INGRESOS ECONÓMICOS. CIUDAD DE MADRID
<b>Tabla 5.2</b>	ÁMBITO 3 INGRESOS ECONÓMICOS. <i>ESPAÑA</i>
<b>Tabla 6.1</b>	ÁMBITO 4 EDUCACIÓN. CIUDAD DE MADRID
<b>Tabla 6.2</b>	ÁMBITO 4 EDUCACIÓN. <i>ESPAÑA</i>
<b>Tabla 7.1</b>	ÁMBITO 5 TOMA DE DECISIONES. CIUDAD DE MADRID
<b>Tabla 7.2</b>	ÁMBITO 5 TOMA DE DECISIONES. <i>ESPAÑA</i>

## **INDICE DE DESIGUALDAD DE GENERO EN LA CIUDAD DE MADRID**

### **Evolución 2021-2022**

#### **1. Consideraciones.**

La integración del enfoque de género en los programas y memorias del presupuesto municipal madrileño, carta magna de los mecanismos de redistribución pública municipal, permite realizar diagnósticos sobre la situación de la desigualdad entre mujeres y hombres en la ciudad.

Detectar y evaluar las brechas de género y su evolución posibilita incorporar mecanismos correctores hacia la igualdad, facilitando criterios para un acceso más justo a los recursos, servicios y derechos, actuando en un doble plano: sobre las necesidades y demandas inmediatas, así como generando un marco de desenvolvimiento inclusivo, igualitario orientado a reducir y evitar la reproducción de los roles discriminatorios hacia las mujeres.

Incorporar el enfoque de género permite visibilizar desigualdades, reconocerlas y reorientar sus impactos sociales, minimizándolos, pero exige dotarse de información rigurosa, fiable, continua y comparable que nos permita identificar y medir la desigualdad, los puntos frágiles, así como evaluar su evolución en el tiempo. La elaboración del Índice aporta conocimiento, cuantifica y señala tendencias, esto es, enfoca el problema y posibilita proponer soluciones para su superación.

La trayectoria de la elaboración del Índice de Desigualdad de Género en la ciudad de Madrid describe varias secuencias: el inicio entre 2005-2013, la actualización en los años 2014-2019, la modificación 2019-2021, y la elaboración 2021-2022 que vienen a dar una perspectiva del comportamiento de la desigualdad de género a lo largo de toda esta larga secuencia de años.

La utilidad del índice consiste en medir si se acentúa o se corrige la desigualdad entre sexos y cómo se comporta cada ámbito, y hacerlo de forma rigurosa, fiable y comparable con el fin de abordar el problema y ofrecer pistas acerca de los ámbitos en los que plantear las medidas orientadas a conseguir una sociedad más igualitaria. Para poder tener una perspectiva comparativa se utiliza como referente el total nacional de España.

#### **1.1 Cambios metodológicos**

El cálculo del Indicador se hace mediante un sistema de indicadores desagregados por sexo y variables socioeconómicas, elaborando unos índices con los que medir las diferencias de género en los ámbitos de estudio determinados. Para finalmente darnos un **índice sintético** que agrupe todos los anteriores y permita apreciar la comparación en un doble plano:

- En cada uno de los cinco ámbitos utilizados (Educación, Trabajo Remunerado, Ingresos económicos, Toma de decisiones, Trabajo no remunerado).

- En referencia al total nacional de España para tener una perspectiva comparativa
- La igualdad vendría representada por el valor 1 del índice; valores por debajo de 1 indican desigualdad a favor del hombre y valores por encima de 1 desigualdad a favor de la mujer.

El presente indicador sintético de desigualdad de género 2021-2022 está elaborado con la incorporación de los cambios metodológicos efectuados en 2021, respecto a los indicadores obtenidos con anterioridad por parte del Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Siempre buscando métodos de calibración de los datos dadas las fuentes disponibles y sus limitaciones.

Los citados cambios son los siguientes:

- En las ediciones anteriores del indicador de desigualdad de género, éste se obtenía mediante una media geométrica ponderada de los 5 índices sintéticos relativos a los 5 ámbitos de análisis. Estas ponderaciones se obtenían mediante la técnica del análisis factorial. En la actual edición, el indicador se obtiene mediante una media geométrica simple sin ponderación, dado que el análisis factorial tiene sentido cuando se necesita sintetizar un gran conjunto de variables, y en el caso del presente indicador, el número de variables finales a sintetizar es tan solo de cinco (aunque en total intervienen 72 variables en el mismo en primera instancia).
- En el ámbito del *Trabajo productivo no remunerado*, se ha modificado la forma de obtención del indicador de inactividad por labores del hogar. Actualmente solo considera a la población inactiva y solo considera la clase principal de inactividad. En las ediciones anteriores del indicador, se consideraba no solo la población inactiva, sino la población activa también (personas ocupadas y paradas) siempre que entre las causas principales de inactividad se encontraran las labores del hogar. Este cambio metodológico se ha llevado a cabo con el objetivo de que el nuevo indicador refleje mejor las diferencias de género, ya que su forma anterior de medición reflejaba una menor desigualdad al valorar también varias causas de inactividad autopercibida por parte de personas ocupadas y paradas.
- En el ámbito del *Trabajo productivo no remunerado*, se ha modificado el origen de los datos de la variable *Tiempo de trabajo en el hogar*, cuya fuente actual es la Encuesta de empleo del tiempo del INE, y su fuente en ediciones anteriores era la Encuesta de calidad de vida en el trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social. El motivo es que la esta última encuesta anual, tiene publicada su última edición con datos relativos al año 2010.
- En el ámbito de los *Ingresos económicos*, los importes de las pensiones se han aproximado a través de los datos de la Agencia Tributaria, mientras que anteriormente se aproximaban a través de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de la Seguridad Social. En el caso de la Ciudad de Madrid, los datos sobre pensiones han sido obtenidos mediante la MCVL hasta el año 2017 incluido, y desde ese año en adelante mediante los datos de pensiones

- de la Seguridad Social explotados y publicados por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (IECM).
- En la obtención del indicador sintético de *Ingresos económicos*, en el salario bruto y las pensiones se pasan a ponderar en base al peso que actualmente tienen las personas asalariadas y pensionistas en cada comunidad autónoma. En ediciones anteriores, estas ponderaciones eran iguales para todas las comunidades autónomas y fijadas en un 80% para las personas asalariadas y un 20% para las pensionistas.
  - En el ámbito de la *Toma de decisiones*, no se ha considerado la variable de *Diputadas/os del Congreso* dada la dificultad para la obtención de dicha información con la desagregación geográfica y temporal requerida por el indicador de desigualdad de género y, porque puede considerarse que las diferencias de género que esta variable refleja, quedan recogidas por las variables de *Diputados autonómicos* y *Concejales* de las corporaciones locales. En el caso de la Ciudad de Madrid, se dispone de información sobre sus concejales, pero no sobre los Diputados autonómicos ya que éstos son relativos a la comunidad autónoma. Se han considerado, por tanto, los relativos a la Comunidad de Madrid.

## **2. Análisis 2022**

Las mencionadas modificaciones han supuesto un recálculo desde cero de las Comunidades Autónomas en cuyas ponderaciones se incluye la ciudad de Madrid. Los datos resultantes han cambiado respecto a los anteriores (obtenidos con análisis factorial) al pasar a hacerse los cálculos usando la media geométrica. Estos cambios en el método de medición se dejan sentir en toda la elaboración del Índice que ofrece mayor precisión.

- 1) La evolución de la serie 2006-2022 del Índice de Desigualdad oscila, para la ciudad de Madrid, entre el valor inicial 0,592 (2006) y 0,696 (2022). Así se aprecia una línea de incremento en la dirección de aminorar las brechas entre hombres y mujeres analizadas, y sus oscilaciones. Este año experimenta un descenso interanual que no es el primero que ha tenido lugar (véase 2016). Para España la evolución y el comportamiento es similar: desde un valor inicial de 0,559 hasta 0,679 en 2022.
- 2) Esa línea longitudinal de avances discurre con lentitud, pero se ha venido manteniendo y se produce tanto en la ciudad de Madrid como en el conjunto de España, si bien con mayor intensidad en la ciudad madrileña.
- 3) Madrid presenta una trayectoria ascendente y sostenida en la reducción de desigualdades entre 2006-2022, que no siempre avanza al ritmo deseable como sucede en todas las dimensiones de reducción de las brechas de género.
- 4) El indicador ha tenido algunas inflexiones, como entre 2016-2017 y posterior recuperación 2018-2021. 2022 resalta algunas tendencias positivas que expresan avances sustantivos.
- 5) La evolución para España presenta una tendencia similar a la de Madrid con valores más bajos.

- 6) Los datos referentes al bienio pandémico (2020-21) por las limitaciones metodológicas que impuso el confinamiento en la obtención de información, pueden contener ciertas interferencias.
- 7) En la **ciudad de Madrid** en **2022** el comportamiento de los ámbitos presenta unas pautas similares en las que cabe señalar, en materia de Educación (la continuada superación el umbral de la igualdad por parte de las mujeres) y en cuanto a Toma de Decisiones una subida muy marcada en favor de las mujeres que ocupan cargos directivos, indicativo un aumento de su presencia en el ámbito económico. En relación a Trabajo productivo no remunerado la desagregación de la variable actividad acotada a la población inactiva (fuera del mercado laboral) muestra tendencias antes inapreciables en relación a esta situación. Trabajo productivo remunerado (0,736) sigue en línea de descenso desde 2020 (0,798), consecuencia del mayor peso de la temporalidad en las mujeres, si bien la ratio entre ambos se acorta por la “feminización” del subempleo como pauta que se generaliza. Ingresos económicos (0,869) también se comporta a la baja. Ambos, en sus oscilaciones, marcan un punto de mantenimiento de la brecha y señala la necesidad de reparar en ellos, cara a la corrección de desigualdades entre mujeres y hombres. La Toma de decisiones (0,553) presenta el valor más elevado para las mujeres en toda la serie desde 2006 por el incremento en la presencia de mujeres en puestos directivos, un avance muy significativo que acorta la distancia con los hombres.
- 8) En **España** las pautas son similares y paralelas a la ciudad madrileña Educación y Toma de decisiones mejoran, mientras el resto de las dimensiones mantienen la tendencia diferencial en los componentes analizados, pero con valores inferiores. Pero el índice en su conjunto presenta un crecimiento.
- 9) **Conclusiones:** La combinación de avances y retrocesos perfila un ritmo de corrección de la desigualdad de género lento y diferenciado en según las variables, en ambos casos (Madrid y España) presentan un horizonte de igualdad entre mujeres y hombres muy distante.





La medición longitudinal de la evolución en términos de igualdad entre mujeres y hombres en la década y media que abarca la serie estudiada marca puntos de avance en la ciudad de Madrid, conformando líneas que oscilan, reflejo de factores como la influencia de una crisis económica de calado (Cra de 2008) y la recuperación posterior en años sucesivos, al igual que pueden percibirse rastros de la crisis pandémica. A escala de España las pautas son similares si bien algo menos acusadas respecto al impulso de la ciudad de Madrid. Variaciones y tendencias que detectan y señalan los aspectos más frágiles de la discriminación de las mujeres y sus brechas correspondientes que recogen en los dos casos, consideraciones de la perspectiva de género a aplicar en todos los ámbitos, que son necesarias para evitar retrocesos, pero insuficientes para superar la desigualdad.

El objetivo del índice no es otro que conocer para poder implementar medidas correctoras en favor de la igualdad, dando a la desigualdad de género la relevancia social que tiene y así proveer de recursos que reduzcan las distancias de género o el apoyo a políticas activas de conciliación.

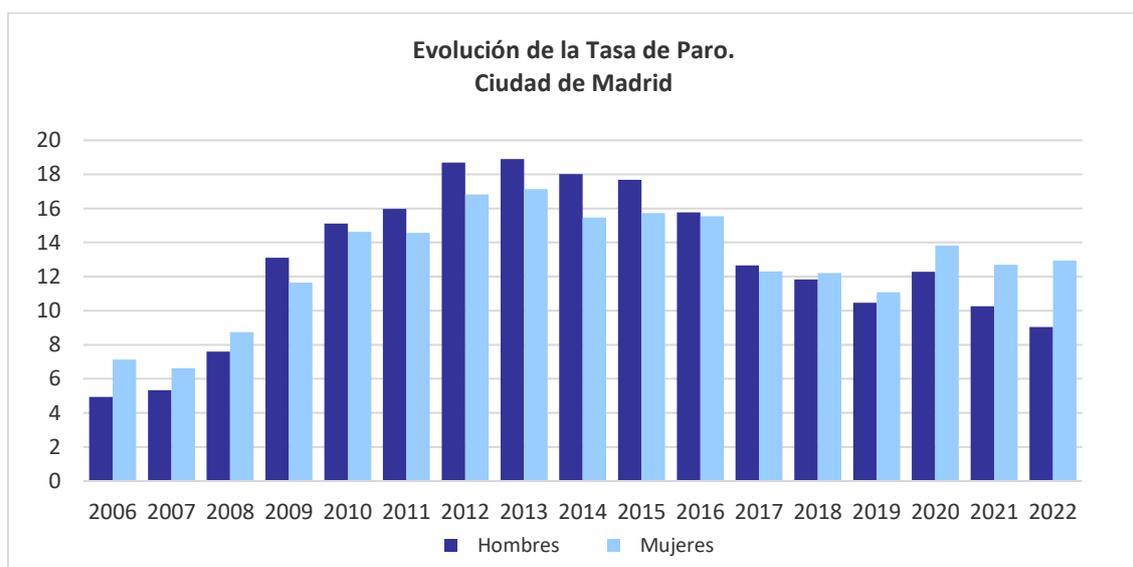
El enquistamiento de las diferencias de género señala causas de orden estructural que han de ser los elementos básicos a modificar para la corrección de aspectos discriminatorios hacia las mujeres.

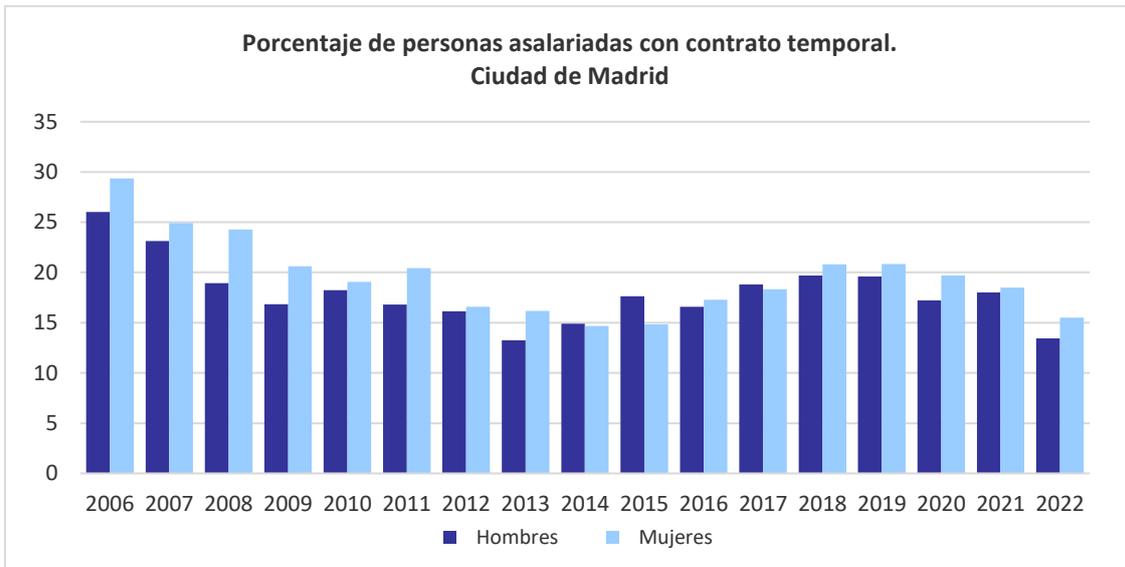
Se consolida la superación del nivel de igualdad de las mujeres en **Educación** y se repite el encasillamiento en **Trabajo productivo no remunerado** o la feminización de las tareas de cuidados de la familia y el hogar

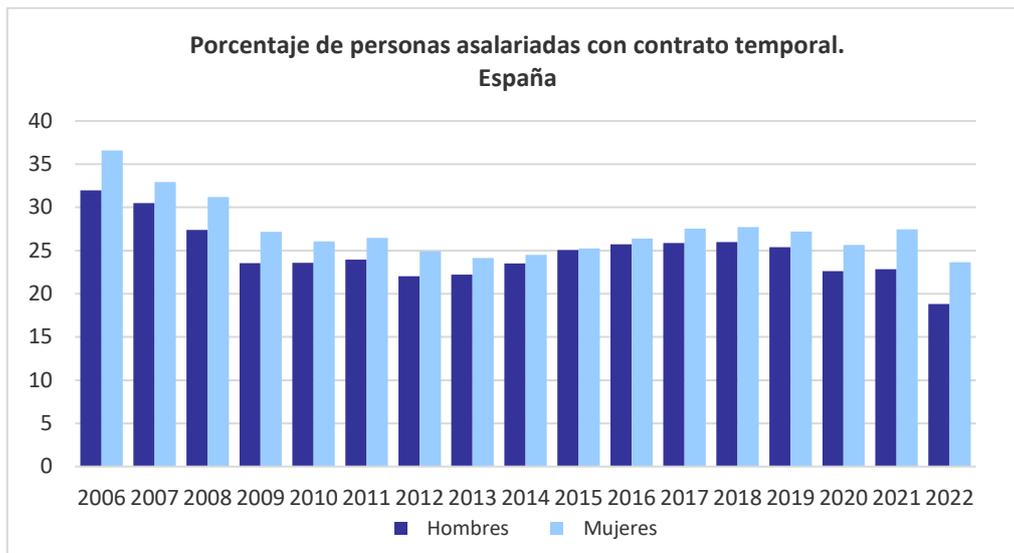
### I) Trabajo productivo remunerado.

Presenta similares características, en ambos espacios en cuanto a la brecha de género o la centralidad del comportamiento en materia de trabajo y el carácter **estructural** de la diferencia mujeres y hombres. El indicador, ya en **Madrid (0,736)** ya en **España (0,773)** muestra un continuo alejamiento del valor 1 para las mujeres, que marca la persistencia de la desigualdad de las mujeres, menor igualdad respecto a los hombres. Describe una tendencia a la baja desde 2016. Si atendemos a los respectivos ámbitos del indicador, se podría hacer una foto fija del colectivo mujer como sujeto laboral: menos actividad, menos empleo, más paro, mayor ocupación en trabajos menos cualificados, que indican desvalorización laboral, no compatible con su nivel formativo, es decir mayor disponibilidad por sus mayores necesidades. En horas insuficientes y contratos temporales se reducen las ratios diferenciales hombres-mujeres, pero esa aproximación no supone tanto una mejora, como una mayor "igualación" en el aumento de la precariedad en general, una cierta equiparación por "feminización". En los valores correspondientes a contratos temporales e insuficiencia de horas trabajadas, la ratio entre hombres y mujeres desciende por el acceso de ellos a situaciones de subempleo antes reservadas, casi en exclusiva, a ellas.

En los dos ámbitos analizados, (Madrid y España) los comportamientos son similares en cuanto a los factores determinantes de la desigualdad de género.







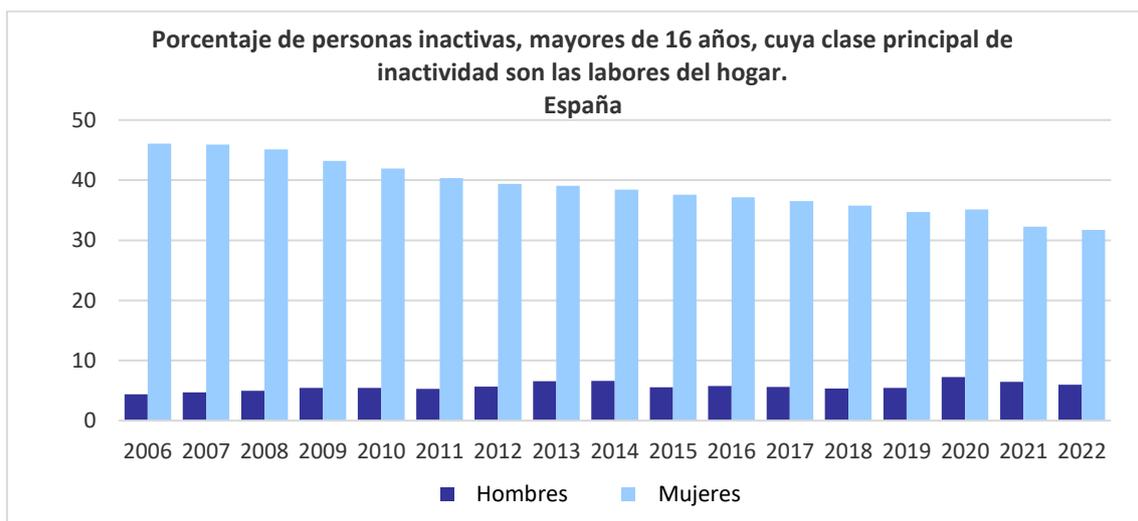
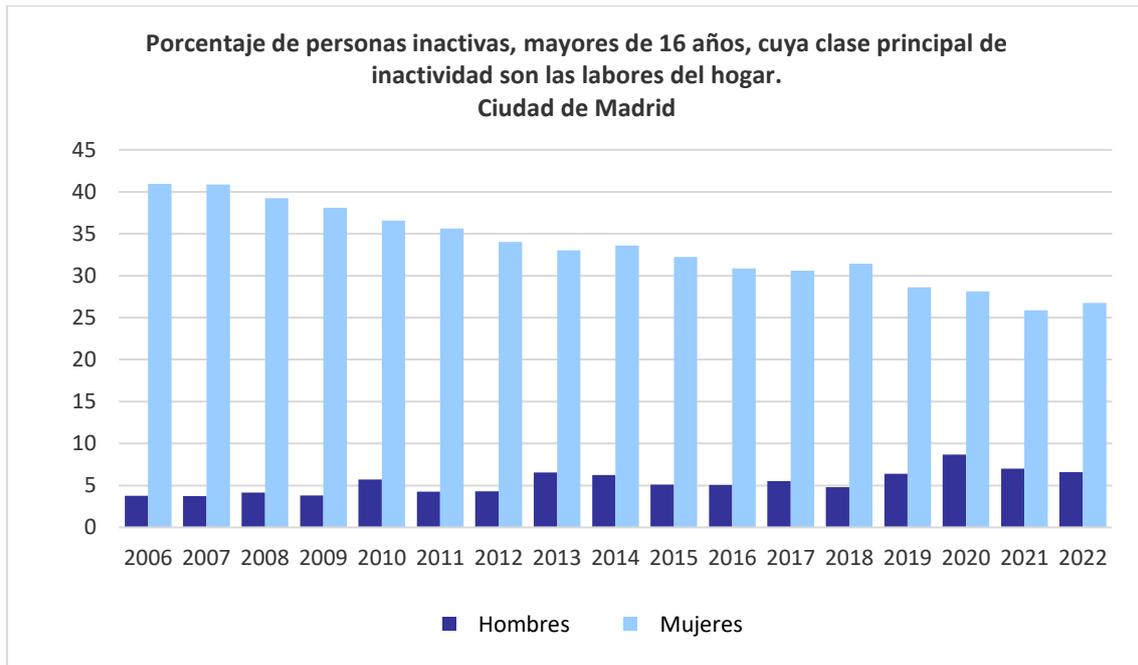
## II) Trabajo productivo no remunerado

En este aspecto resaltar las oscilaciones que se han venido registrando con los años, el reiterado enquistamiento del patrón de feminización de los cuidados, tanto en **España (0,327)** como en **Madrid (0,383)** pero, también avances en su evolución. Si bien ese predominio feminizado de los cuidados lastra el avance en igualdad que no se modifica adecuadamente. La nueva consideración de las **tareas de cuidados como la principal dedicación** acota mejor la desigualdad, reflejo de la autoexclusión de las mujeres del ámbito laboral y su desempeño de los trabajos del hogar. Un elemento explicativo destacable sería el dato de las **mujeres inactivas** que se declaran dedicadas a **tareas del hogar** (26,8%) aumenta respecto a 2021 (25,9%) pero es inferior a 2020 (28,1%) y se sitúa por debajo del nivel de 2019 (28,6%). Parte de la explicación de la oscilación está en ciertas dificultades, como se ha explicado más arriba, asociadas al bienio pandémico y las deficiencias en las fuentes originarias (método de recogida de datos, menor representatividad).

Pero hay otras razones explicativas al respecto, la dedicación a tareas del hogar estaría en relación a **pautas de intermitencia** de las mujeres en su trayectoria laboral, que en determinadas etapas del ciclo vital y la gestión del hogar (cuidado de padres o hijos) interrumpen, por algún tiempo, el empleo para reincorporarse posteriormente. Este es un comportamiento normalizado y, por su interés, sobradamente estudiado (estudios comparativos España-Italia como países familistas del sur europeo) siendo además superior en Italia que en España. Es la denominada **carrera interrumpida**.

La importancia de esta información radica, precisamente, en señalar cómo las **dificultades de conciliación trabajo-hogar** impulsan ese comportamiento de interrupción (y sus consecuencias que pesan sobre las mujeres) y que, a su vez, esconden otra discriminación, la brecha salarial, que hace recaer en las mujeres y no en los hombres, la salida coyuntural del mercado laboral en razón del

mantenimiento del núcleo familiar. Lo que conlleva una mezcla de aspectos culturales por asignación de roles -los cuidados- y económicos -salarios más bajos-. Ello señala la necesidad de intervenciones correctoras igualitarias que faciliten, posibiliten su integración (horarios-prestaciones-accesibilidad). El valor del fenómeno de la itinerancia muestra un trato desigual para las mujeres (sobrecarga, sobre esfuerzo, no cotización, no promoción) que se reproduce.



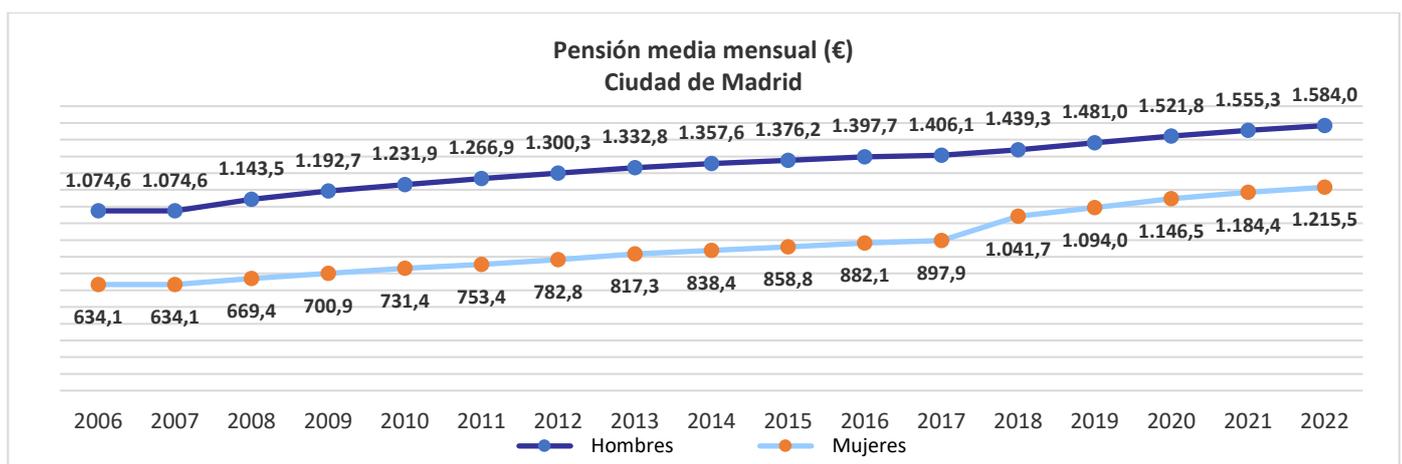
Esta variable antes quedaba dispersa entre las causas autopercibidas. Pero a ello ha de sumarse, el registro de una evolución del incremento de participación de los hombres en tareas de cuidados en la secuencia 2006 (3,8%)-2022 (6,6%), que presenta un valor algo inferior a 2021 pero muestra una ratio que acorta la distancia entre hombres y mujeres y confirma la tendencia. Así la secuencia de distribución

de ese trabajo en Madrid oscila entre el **40,9%** en 2006 a **26,8%** en 2022 y en España pasa de **46,1%** a **31,7%** en 2022 y una ratio diferencial también a la baja.

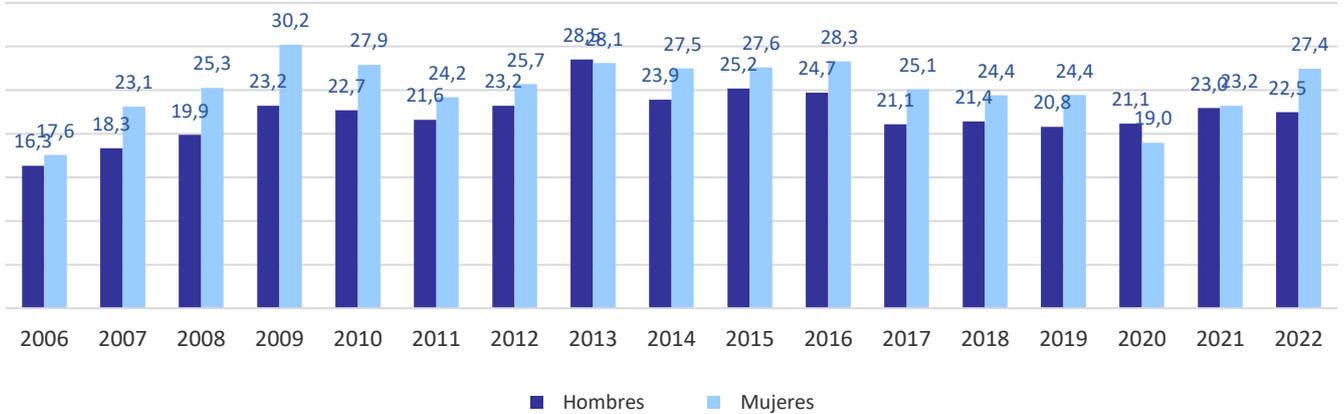
### III) Ingresos económicos.

En Madrid es 0,869. En las **pensiones** se produce una situación paradójica, en apariencia. De una parte, se produce un incremento para las mujeres, cuya percepción pasa a ser un 76,73% de las de los hombres, que supone un incremento de 2,62% en 2022 respecto a 2021. Pero atendiendo a la ratio entre hombres y mujeres 0,01 la mejora se diluye ya que también aumenta el importe de las pensiones de los hombres, de manera que la relación hombres y mujeres apenas varía. Y permanece la distancia entre los dos, a favor de los hombres. Puede apreciarse que es el valor de las pensiones de las mujeres es el más elevado de toda la serie y en relación a 2019, en términos absolutos, la media de las pensiones aumenta 11,10%. Si se compara el año 2022 con el año de inicio de la serie (2006) el incremento porcentual es 91,68%. Signos que indican la insuficiencia de algunos avances, en tanto que la desigualdad de género persiste. Las políticas de subida de las pensiones implican alguna mejora de sus condiciones económicas, un paliativo para la mayor vulnerabilidad de las mujeres en edades más avanzadas, pero mantienen la falta de equidad entre sexos.

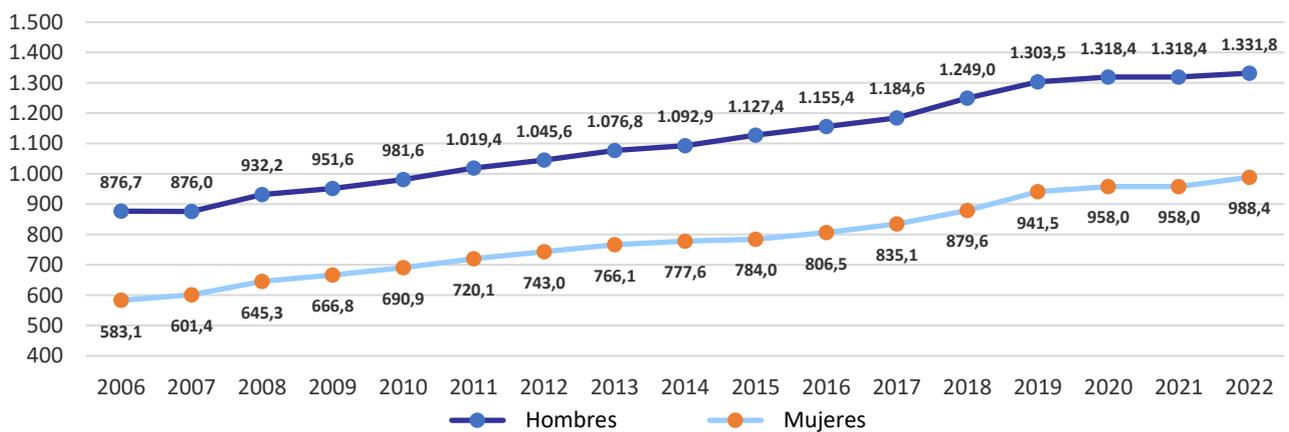
En España, el incremento en 2022 respecto a las pensiones de los hombres aumenta hasta representar un 74,2%, que en 2021 era 72,6%, en cualquier caso, por debajo de Madrid. En cuanto al porcentaje con ingresos inferiores 60% por debajo de la mediana con **sustentador principal de sexo femenino**, el empobrecimiento presenta una tasa mayor **27,4%** en Madrid, mientras en España se mantiene en el valor de 2021. Señala un mayor impacto de la inseguridad de estos hogares más expuestos a oscilaciones económicas como la inflación.



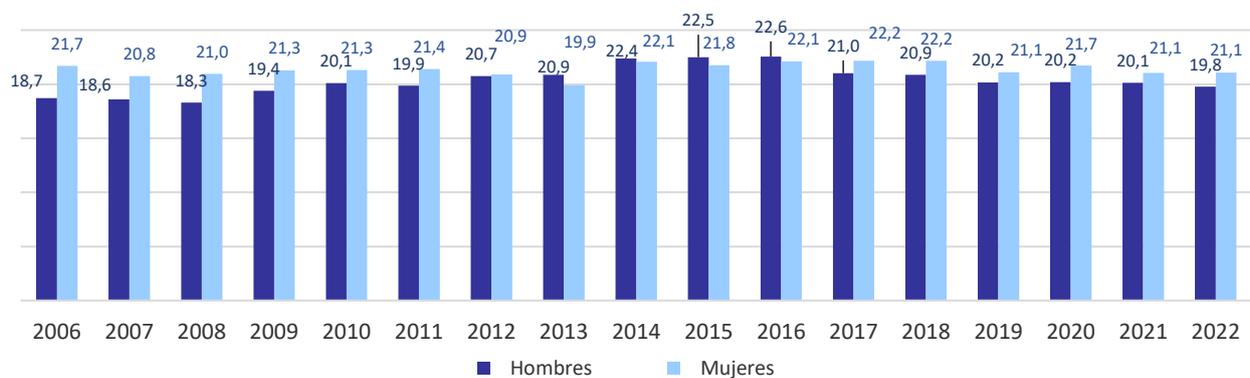
**Porcentaje de hogares con ingresos por unidad de consumo inferiores al 60% de la mediana, según el sexo de la persona que es sustentadora principal del hogar. Ciudad de Madrid**



**Pensión media mensual (€). España**



**Porcentaje de hogares con ingresos por unidad de consumo inferiores al 60% de la mediana, según el sexo de la persona que es sustentadora principal del hogar. España**



#### IV) Educación.

Es el ámbito, por excelencia, tanto en la ciudad y como en España en que se da un incuestionable predominio de las mujeres por encima del valor de la igualdad (1). **Madrid** con un valor de **1,201 al igual que España 1,128**. En materia de **estudios superiores** la presencia de mujeres se incrementa respecto al año anterior hasta **56,28%**, y consolida este comportamiento frente a los hombres con una ratio de distancia 1,04. La pauta es similar en **España 44,72%** y una ratio sobre los hombres de 1,19. Es de señalar que el **acceso de las mujeres a Internet** sigue incrementándose desde 2019 en los dos ámbitos comparados. En **Madrid** aumentan desde 93,54% en 2021 hasta **96,37%**, en 2022, valor superior al de los hombres que es **94,20%**. Una cifra que sería explicable por un mayor acceso de las mujeres más jóvenes. En comparación, **España** también se incrementa hasta el 92,80% que si bien es inferior a los hombres acorta distancias con una ratio entre ellos del 1,00. De nuevo se confirma el mayor nivel formativo de las mujeres en toda la dimensión educativa, pero esta pauta parece responder, más bien, a un movimiento reflejo frente a la discriminación imperante, ya que lamentablemente no se corresponde con mayor reconocimiento laboral y ese mejor nivel no se traduce en consolidación de mayores expectativas.



## V) Toma de decisiones.

En **Madrid** con un valor de **0,553**, expresa un considerable aumento en la **ocupación de puestos directivos 2,59%**, en 2022, que refleja un avance significativo que acorta distancias con la presencia masculina, una tendencia continuada de crecimiento, (aunque insuficiente) desde 2013 hasta 2021. En 2022 registra un incremento importante para las mujeres en puestos directivos que se remonta a antes de la crisis de 2008, antes de la crisis económica y con un panorama más pujante en materia empresarial. En **España** la cifra total es de **0,547** y las mujeres en puestos directivos aumentan desde 1,35% en 2021 hasta **1,50%**. En ambos casos la brecha mujeres-hombres es muy elocuente, pero se va modificando al alza y en esta ocasión a ritmo menos ralentizado.

